



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALDEHUELA DE PERIÁÑEZ

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 13 de marzo de 2014 el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

Aldehuela de Periañez, 13 de marzo de 2014.– La Alcaldesa, María Reyes Vallejo Indiano. 909

BOPSO-36-28032014